COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de noviembre de 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº..841..

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de noviembre de 2012, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 85, "Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos" y;

CONSIDERANDO: Que dicha contratación es necesaria en el rubro destinado a la Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos dentro del Comando de la Fuerza Aérea, para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que, el Inc. "c" del Art. 34 de las Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, en el rubro de Adquisición de Repuestos y Accesorios para Vehículos, para el Ejercicio Fiscal 2012 a favor de las siguientes empresas:

- AUTOMOTIVE S.A.I.E.: por la suma de Gs. 50.811.980. (Guaraníes cincuenta millones ochocientos once mil novecientos ochenta).

- JOVIMAR S.R.L.: por la suma de Gs. 36.493.000. (Guaranies treinta y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil).

- FARRES S.A.C.I.: por la suma de Gs. 11.796.000. (Guaraníes once millones setecientos noventa y seis mil).

- TAPE RUVICHA: por la suma de Gs. 496.320. (Guaraníes cuatrocientos noventa y seis mil trescientos veinte).

MONTO TOTAL ADJUDICADO, en la Contratación Directa Nº 85, asciende a Gs. 99.597.300. (Guaraníes noventa y siete millones quinientos noventa y siete mil trescientos).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA